



PROCESO DECLARATIVO No. 2021-00283
DEMANDANTE: YOSMAR DEL PILAR PAREDES OSPINO
DEMANDADO: BRAYAN STID RODRIGUEZ GALVIS

Pasa al Despacho de la Señora Jueza, solicitud de ejecución de sentencia allegada al correo el 19 de diciembre de 2023. Con auto del 12 de diciembre de 2023 el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia por la apoderada de la parte demandante. Lebrija, febrero 15 de 2024.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

ESTESE a lo dispuesto por el Superior.

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial previo a decidir sobre la solicitud de ejecución de la sentencia y costas procesales, procede a realizar la liquidación de costas en primera instancia:

AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE:

DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.320.000.00)

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee63e9595c89acc362c812a0f84c35cb2e09bad649eee1ce167fed6af80c2051**

Documento generado en 29/02/2024 04:32:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>